



Comisión de Regulación de Comunicaciones - República de Colombia

Aspectos regulatorios de TIC en convergencia y el rol de la CRC

Cristhian Lizcano Ortíz
Director Ejecutivo



Manaus (Brasil), Marzo 26 de 2010

Agenda

- 1 Contexto de la Ley 1341 de 2009
- 2 Rol de la CRC

Agenda

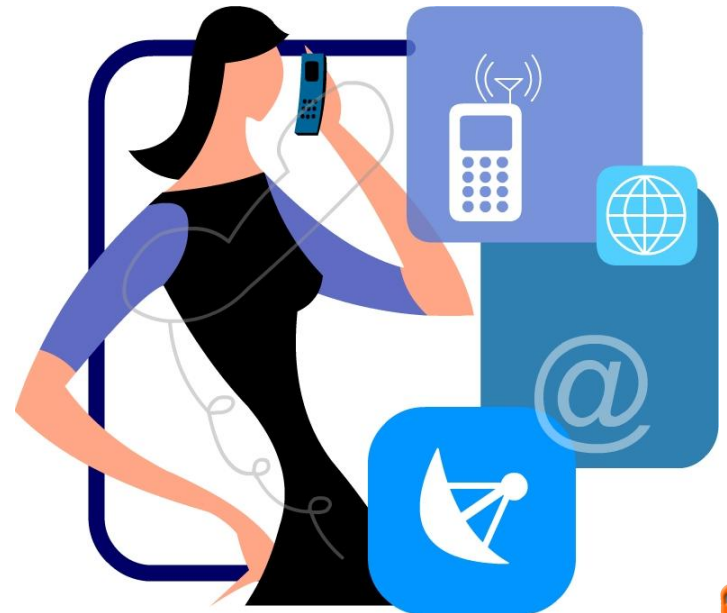
1 Contexto de la Ley 1341 de 2009

2 Rol de la CRC

Contexto de la Ley 1341 de 2009

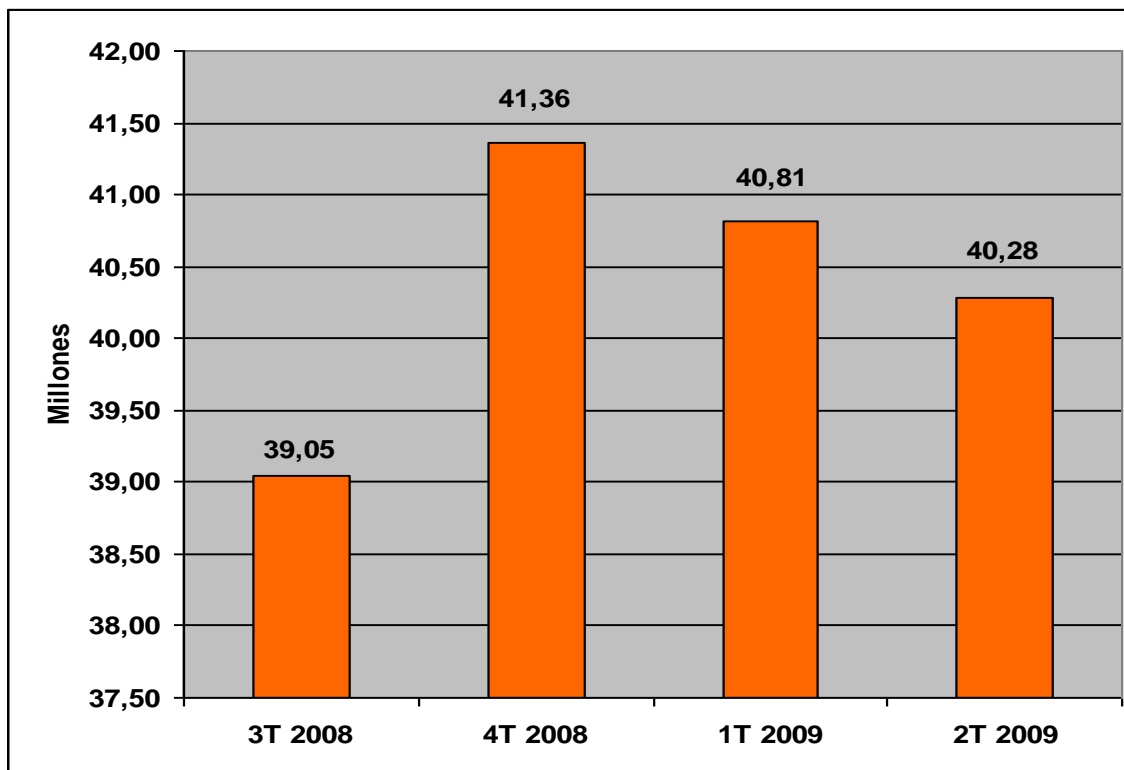
- El desarrollo y la evolución tecnológica de las redes es fundamental para el país, tal como se indicó en la declaración de principios adoptados en la primera **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información** (UIT - WSIS 2004).
- La UIT ha definido la **convergencia** como *"la evolución coordinada de redes que antes eran independientes hacia una uniformidad que permita el soporte común de servicios y aplicaciones"*.

Por lo tanto, la convergencia responde a un proceso de cambios tecnológicos y de mercado, frente al cual el ente regulador debe estar atento y fomentar su adecuada y oportuna incorporación.



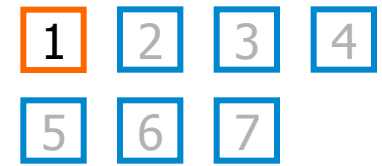
Contexto de la Ley 1341 de 2009

Evolución de abonados en servicio de Telefonía Móvil



Fuente: Informe Trimestral Telefonía Móvil. Ministerio de TIC

Contexto de la Ley 1341 de 2009



Medio de acceso	Suscriptores Jun. 2009	Suscriptores Sept. 2009	Variación	Penetración
Acceso Conmutado	127.578	62.548	-50,97%	0,14%
Acceso dedicado fijo				
xDSL	1.360.553	1.405.742	3,32%	3,13%
Cable	685.817	704.134	2,67%	1,57%
WiMAX e inalámbricos	44.707	40.044	-10,43%	0,09%
Otros	32.431	34.365	5,96%	0,08%
SUBTOTAL DEDICADO FIJO	2.123.508	2.184.285	2,86%	4,86%
TOTAL ACCESOS FIJOS	2.251.086	2.246.833	-0,19%	5%
Acceso a través de redes móviles	495.730	719.943	45,23%	1,60%
TOTAL (FIJO+MÓVIL)	2.746.816	2.966.776	8,01%	6,60%

- Los suscriptores de Banda Ancha representan el **88,2%** del total de suscriptores dedicados fijos.
- Los accesos a través de redes móviles representan el **24,2%** del total de suscriptores de Internet.
- Nueva definición regulatoria de las ofertas comerciales de Banda Ancha aplicable a partir del 1º de agosto de 2010.

Contexto de la Ley 1341 de 2009

- Se contaba con un régimen legal por servicios, con reglas propias de prestación de cada servicio y que no reflejaba la realidad de los mercados convergentes de TIC.
- El 30 de julio de 2009 entró en vigencia la Ley 1341 de 2009 como nuevo marco legal de TIC y como respuesta necesaria a la realidad tecnológica y de mercado, en convergencia.
- Busca contemplar **diferentes aspectos técnicos** relativos a la convergencia de redes para la prestación de **múltiples servicios integrados**, que permitan una amplia oferta de **aplicaciones/contenidos/servicios**, según el principio de **neutralidad tecnológica**.
- Eliminación de la **clasificación legal** por servicios.
- Reconocimiento del **uso y apropiación** de las TIC como eje transversal para la competitividad y como soporte del acceso de los ciudadanos a servicios esenciales como de carácter financiero, de salud, de educación y de acceso a la justicia.

- **Fomento, promoción y desarrollo de las TIC**
- **Prioridad al acceso y uso de las TIC**
- **Libre y leal competencia**
- **Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos**, como pilar para la consolidación de la sociedad de la información y el conocimiento.
- **Promoción de la inversión**
- **Neutralidad tecnológica**: Libre adopción de tecnologías que garanticen la libre y leal competencia.
- **Protección de los derechos de los usuarios**: Servicios con calidad a precios de mercado y utilidad razonable. Información oportuna. Pilar para la consolidación de la sociedad de la información y criterio de interpretación

- **Objeto de la CRC:** Promover la competencia, evitar el abuso de la posición de dominio y, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones.



La CRC debe adoptar una regulación que incentive la construcción de un mercado competitivo que **desarrolle los principios orientadores de la Ley 1341 de 2009.**

- **Régimen de Habilitación por Servicios**, otorgada según el régimen normativo propio de cada servicio por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con derechos y obligaciones propias de cada régimen normativo



Régimen de Habilitación General, previo registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con derechos y obligaciones transversales para quien cuente con dicha habilitación sin distinción del tipo de servicio que preste

Agenda

1 Contexto de la Ley 1341 de 2009

2 Rol de la CRC

- Adaptación del marco regulatorio del sector de TIC, en ambiente de convergencia y competencia, al contexto y principios establecidos en la Ley 1341 de 2009.
- Agenda regulatoria focalizada en la **“Regulación de redes en convergencia”**, que refleje la eliminación de la clasificación legal de servicios, el carácter transversal de las TIC como factor de competitividad, la prestación de **múltiples servicios integrados** con énfasis en la provisión de contenidos y aplicaciones a los ciudadanos y el fomento de la adecuada y oportuna transición de las **redes tradicionales** hacia las **redes NGN**

- Para analizar y definir las características técnicas en materia de interconexión, acceso y uso a la infraestructura necesaria para la prestación de servicios en un ambiente de convergencia tecnológica, se han definido proyectos que se están desarrollando en paralelo, así:
 - **Revisión de Planes Técnicos Básicos**
 - **Condiciones técnicas para el acceso a las redes por parte de los proveedores de contenidos y aplicaciones**
 - **Acceso a la infraestructura de terceros**
 - **Gestión de recursos de identificación para redes de nueva generación**

- La adecuación del marco regulatorio necesario aplicable a las redes y servicios de TIC, por parte de la CRC en el ejercicio de sus facultades legales, debe orientarse a:
 1. **Una regulación por mercados relevantes.**
 2. **Las necesidades de los usuarios.**
 3. **La promoción efectiva de la competencia en el sector de telecomunicaciones.**
 4. **La obligación de interconexión e interoperabilidad de todas las redes de telecomunicaciones del Estado.**
 5. **Los postulados de la sociedad de la información.**

- Ley 1369 de 2009: Regulación en materia de los servicios postales.
 1. **Régimen de regulación por mercados relevantes.**
 2. **Régimen tarifario.**
 3. **Régimen de calidad y de protección de los derechos de los usuarios.**
 4. **Régimen de reporte de información del mercado postal.**

Aspectos regulatorios de TIC en convergencia y el rol de la CRC

Manaus (Brasil), Marzo 26 de 2010

www.crccom.gov.co



Comisión de Regulación
de Comunicaciones
República de Colombia